INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 049/2022

MATEO BERNARDO LLANO MARTINEZ

Firmado digitalmente por MATEO BERNARDO LLANO MARTINEZ
Fecha: 2022.07.27 12:04:15 -04'00'

A : C.P. Oscar Martínez B., Director de la DAF. -

DE : Abg. Mateo Llano Martínez, Jefe Interino UOC. -

FECHA : 27-07-2022.-

ASUNTO : Precios referenciales. ID N° 417289. Contratación Directa (CD) N° 17/2022 "CONSULTORÍA ELÉCTRICA PARA EL INTN".

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad el presente Dictamen, mediante el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2022 "CONSULTORÍA ELÉCTRICA PARA EL INTN", ID N° 417289, en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Precios referenciales remitidos por el Dpto. de Mantenimiento Técnico (DMAT), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
- Resolución INTN N° 364/2022*, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 "CONSULTORÍA ELÉCTRICA PARA EL INTN", Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO".*

Marco legal

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".
- La Ley N° 6873/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".
- El Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022.

Análisis y Conclusión

En el proceso de análisis para la obtención de los precios de referencia, se cotejaron los datos contenidos en el Formulario de Análisis de Precios Referencia remitido por el área solicitante, verificando que se dio estricto cumplimiento a los principios de economía y eficiencia consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/2003 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

De este modo la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha constatado que, debido a la especificidad de los servicios requeridos, los mismos no se encuentran disponibles en páginas web u otro tipo de publicaciones y tampoco se cuentan con llamados históricos con características similares al presente, motivo por el que el área solicitante ha recurrido a un único precio obtenido de un presupuesto de un potencial oferente, tomando en consideración la falta de respuesta de otros oferentes. En ese sentido, se consignan los precios referenciales del llamado en los documentos adjunto a este Dictamen.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

****

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

Asunción, 27 de julio de 20

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicad procedimiento de contratación individualizado como: Contratación Directa N° 17/2022 "Consultoría eléctrica para el INTN", con ID N° 417289.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	*Presupuesto de Oferente (1)*	Precio referencial del llamado considerado un solo precio derivado de un presupuesto de potencial oferente (Precio unitario)	Particularidad del rubro en el mercado
			PRECIO UNITARIO G.		
1	Consultoría en instalaciones eléctricas	1	120.000.000	**120.000.000.-**	Se ha solicitado presupuesto a varios potenciales oferentes, y sólo se ha obtenido respuesta de uno.

Ítem N° 1	
Precio (1)	SERTEC S.R.L.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico

Asunción, 06 de Julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)
Presente

Presupuesto N°:	1123-07-Consultoria Electrica

.Ítem	Cant.	Detalle	Precio Unitario
1	1	**Servicio de consultoría eléctrica:** Verificación e informe sobre estado de transformadores de potencia Verificación e informe de estado actual de tableros eléctricos principales y seccionales existentes Verificación e informe de estado actual de circuitos existentes Verificación de sistema de puesta a tierra de PD y tableros (en caso que posean) Verificación de equilibrio de carga de PD y tableros Elaboración de informe técnico con hallazgos	120.000.000-

Observaciones

- No se encuentran incluido, la provisión de piezas, adecuaciones eléctricas ni otros trabajos no detallados en el presupuesto
- Validez de la oferta: 30 días
- Los precios no incluyen IVA
- Todos los precios se dan en guaraníes
-

Zimbra: **mllano@intn.gov.py**

Solicitud de presupuesto. CCP S.A. INTN. Llamado de consultoría eléctrica.

De : Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>

mar, 19 de jul de 2022 08:30

1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de presupuesto. CCP S.A. INTN. Llamado de consultoría eléctrica.

Para : licitaciones@ccp.com.py

Para o CC : Rebeca Fabiola Villalba Bernal <rvillalba@intn.gov.py>, Laura Beatriz Mendoza de Arbo <lmendoza@intn.gov.py>, Oscar Antonio Martinez Bustamante <oamartinez@intn.gov.py>

Señores
CCP S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) se dirige a usted a los efectos de solicitar un presupuesto para la contratación de un servicio de consultoría eléctrica conforme a las especificaciones técnicas adjuntas a este correo electrónico.

Este pedido tiene por objeto la obtención de precios refererenciales para la realización de un proceso licitatorio.

Atentamente,

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1309
Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

Nota DMAT 12 2022.pdf
539 KB

Zimbra: **mllano@intn.gov.py**

Re: Solicitud de presupuesto. LAYA S.A. INTN. Llamado de consultoría eléctrica.

De : Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>

mar, 19 de jul de 2022 08:30

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicitud de presupuesto. LAYA S.A. INTN. Llamado de consultoría eléctrica.

Para : layasa <layasa@hotmail.com>

Para o CC : Rebeca Fabiola Villalba Bernal <rvillalba@intn.gov.py>, Laura Beatriz Mendoza de Arbo <lmendoza@intn.gov.py>, Oscar Antonio Martinez Bustamante <oamartinez@intn.gov.py>

Señores
LAYA S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) se dirige a usted a los efectos de solicitar un presupuesto para la contratación de un servicio de consultoría eléctrica conforme a las especificaciones técnicas adjuntas a este correo electrónico.

Este pedido tiene por objeto la obtención de precios refererenciales para la realización de un proceso licitatorio.

Atentamente,

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1309
Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

Nota DMAT 12 2022.pdf
539 KB

Zimbra: **mllano@intn.gov.py**

Solicitud de presupuesto. SERTEC S.R.L. INTN. Llamado de consultoría eléctrica.

De : Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>

vie, 01 de jul de 2022 14:34

1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de presupuesto. SERTEC S.R.L. INTN. Llamado de consultoría eléctrica.

Para : sertec@sertec.com.py

Para o CC : Rebeca Fabiola Villalba Bernal <rvillalba@intn.gov.py>, Laura Beatriz Mendoza de Arbo <lmendoza@intn.gov.py>, Oscar Antonio Martinez Bustamante <oamartinez@intn.gov.py>

Señores
SERTEC S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) se dirige a usted a los efectos de solicitar un presupuesto para la contratación de un servicio de consultoría eléctrica conforme a las especificaciones técnicas adjuntas a este correo electrónico.

Este pedido tiene por objeto la obtención de precios refererenciales para la realización de un proceso licitatorio.

Atentamente,

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1309
Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

Nota DMAT 12 2022.pdf
539 KB